

Fenpruss valora aprobación de Ley sobre identidad de género



Con 68 votos a favor y 35 en contra la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho de identidad de género. En la jornada, Fenpruss estuvo presente para apoyar la tramitación de este proyecto que es parte de la política de igualdad de oportunidades.

La importancia de la aprobación de este proyecto de ley que durmió durante 4 años marca un inicio en la construcción derechos, ya que este proyecto define que toda persona tendrá derecho a cambiar su sexo registral, respetando con ello, no solo la identidad de cada individuo, sino también sus sentimientos y su dignidad como persona.

Para la encargada de la comisión de igualdad de oportunidades, Rebeca Sepúlveda Carrasco la aprobación del proyecto de ley es un avance sustancial para la diversidad sexual, pilar de nuestra política como sindicato, en donde se reconoce a la personas como sujeto de derecho al poder decidir cuál es su identidad y no como portador o portadora de una enfermedad, acoto Sepúlveda.